



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0152
Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2019

Página 1

INICIATIVA: 01023-2019-PLO-SE

LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA. **TÍTULO MODIFICADO:** *LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA.* (PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). **DEPOSITADA EL 19/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 23/7/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/7/2019. EN AGENDA EL 24/07/2019. DEJADA SOBRE LA MESA EL 24/07/2019.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa fue dejada Sobre la Mesa, esperando para que el Senador explicara sobre el particular, vamos a someter lo mismo, que se deje Sobre la Mesa, para cuando él esté presente.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0152
Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2019

Página 2

Votación 012 “Sometida la propuesta de votación para que sea dejada Sobre la Mesa, la Iniciativa 01023-2019, Ley que Declara la Procesión de la Divina Pastora como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana. **Título Modificado:** *Ley que Declara la Procesión de la Divina Pastora como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana.* **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD DEJADA SOBRE LA MESA.**”